

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

21 MAR 2016

VISTO:

El Informe N° 10-2015/GRT-GRDE-GR, sin fecha, Informe N° 004-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-CPC-MAVJ-LIQ., de fecha 04 de Enero del 2015; Memorando N° 001-2016/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 25 de Enero del 2016 e Informe N° 015-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-Abg., de fecha 29 de Febrero 2016; relativos a la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con código SNIP 314379, denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA REGION TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0112-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Mayo del 2015, se aprobó el expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA REGION TUMBES"**, con un valor referencial de S/. 3'441,703.80 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES CON 80/100 NUEVOS SOLES), siendo su plazo de ejecución de 60 días naturales.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 MAR 2016

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 0208-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de Agosto del 2015, se aprueba la primera modificación del expediente técnico, así como el presupuesto analítico, manteniendo inalterable el valor referencial aprobado. Luego mediante Resolución Gerencial Regional Nº 395-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de Diciembre del 2015, se aprueba una segunda modificación en lo que respecta a específica de gastos, sin alterar el presupuesto asignado;

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 0318-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de Noviembre del 2015, se aprueba una primera ampliación de plazo por 90 días calendarios;

Que, mediante Contrato de Compra Venta Nº 20-2015-GOB.REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA para la adquisición de CUATRO (4) CARGADORES FRONTALES, por el monto de S/ 2'080,000.00, y UNA (1) MOTONIVELADORA, por el monto de S/. 770,000.00; y Contrato de Compra Venta Nº 21-2015-GOB.REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA para la adquisición de UN (1) RODILLO VIBRADOR, por el monto de S/. 348,800.00; Orden de Compra -Guía de Internamiento Nº 000732-2015, adquisición de equipos diversos por el monto de S/. 11,377.00, y Orden de Compra -Guía de Internamiento Nº 000731-2015 adquisición de equipos diversos por el monto de S/. 6,580.00; cumpliéndose así con la componente de adquisición de maquinaria pesada y kit de herramientas;

Que, los bienes mencionados en el considerando precedente, han sido recepcionados sin observaciones, conforme se evidencia del Informe Nº 050-2015/GOB.REG.TUMBES GRDE-SGSP/MRGC, de fecha 16 de diciembre del 2015, emitido por el Residente del Proyecto.

Que, el CPC Maco Antonio Valladolid Jiménez, ha practicado la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA REGION TUMBES", arrojando un gasto total de S/. 3'282,365.77, y un saldo de S/. 159,338.03, conforme al siguiente detalle:

AUTORIZADO	3'441,703.80
PAGADO	3'282,365.77
SALDO	159,338.03



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 MAR 2016

Liquidación que ha sido revisada, consolidada y validada por la Subgerencia de Servicios Productivos, sugiriendo se proyecte la respectiva resolución de Liquidación Técnica y Financiera del proyecto materia de la presente resolución;

Que, habiéndose cumplido con presentar la Liquidación Técnica y Financiera, de conformidad con el Art. 1º numeral 11 de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, en concordancia con el numeral 8.2.15, de la Directiva Nº 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, resulta procedente aprobar la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA REGION TUMBES"**; que ha sido debidamente analizada y evaluada por la Subgerencia de Servicios productivos, se tiene que la valorización técnica del proyecto es de S/. 3'441,703.80 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTIUN MIL SETECIENTOS TRES CON 80/100 SOLES); el gasto financiero de S/. 3'282,365.77 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICINCO CON 77/100 SOLES); y un saldo de S/. 159,338.03 (CIENTO CINCUENTAINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 03/100 SOLES); asimismo es necesario se proceda a efectuar la correspondiente rebaja contable Y, de conformidad con el numeral 12 de la norma legal acotada debe procederse a la transferencia de la maquinaria a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Unidad Orgánica especializada para que se encarguen de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de los bienes;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00410 - 2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de Diciembre 2015.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 MAR 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA REGION TUMBES", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, teniéndose una valorización técnica del proyecto es de S/. 3'441,703.80 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTIUN MIL SETECIENTOS TRES CON 80/100 SOLES); el gasto financiero de S/. 3'282,365.77 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICINCO CON 77/100 SOLES); y un saldo no ejecutado de S/. 159,338.03 (CIENTO CINCUENTAINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 03/100 SOLES); cuyos detalles se revelan en el anexo 1 que es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Subgerencia de Servicios Productivos, para que en coordinación con la Oficina de Administración proceda a la transferencia de los bienes (maquinaria pesada) a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, para que se encargue de su operación y mantenimiento asegurando su adecuado funcionamiento, asimismo realizar los trámites para la correspondiente transferencia contable de los bienes que se detallan en el anexo 2 y que es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos, Dirección Regional de Agricultura Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 MAR 2016

ANEXO 1

LIQUIDACION DE PROYECTO

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - REGIÓN TUMBES"

RGR Nº 0112-2015/GRT-GRDE-GR, Aprobación de Expediente Técnico
RGR Nº 000208-2015/GRT-GRDE-GR.05.08.2015, Resolución Modif. De Analítico 01
RGR Nº 000405-2015/GRT-GRDE-GR.22.12.2015, Resolución Modif. De Analítico 02

1. DATOS GENERALES

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include UBICACIÓN, UNIDAD FORMULADOR, UNIDAD EJECUTORA, ENTIDAD, CATEG. PRESUPUESTAL, PROD/PROY, ACT/AI/OBRA, FUNCIÓN, DIVISIÓN FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, FINALIDAD, MODALIDAD DE CONT., and FUENTE DE FINANC.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 MAR 2016

<u>PRESUPUESTO REFERENCIAL</u>	:	S/. 3`441,703.80
<u>MONTO EJECUTADO</u>	:	S/. 3`249,381.77
<u>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</u>	:	60 DIAS
<u>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01</u>	:	90 Días Calendários
<u>FECHA TÉRMINO DE PROYECT</u>	:	29 De Diciembre Del 2015
<u>PROYECTISTA</u>	:	ING. Richard Bustamante Regalado
<u>EVALUADOR DEL PROYECTO</u>	:	Ing. Esmedy Moran Coronado
<u>RESIDENTE DE PROYECTO</u>	:	Ing. Manuel R. Gonzaga Cobeñas
<u>SUPERVISOR DE PROYECTO</u>	:	Ing.Mec.Elect.Richard E. Seminario Valdiviezo. Ing. Mec. Elect. Yonder Uriarte Carrasco



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 MAR 2016

2. AUTORIZADO Y PAGADO

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - REGIÓN TUMBES"

RGR Nº 0112-2015/GRT-GRDE-GR, Aprobación de Expediente Técnico
RGR Nº 000208-2015/GRT-GRDE-GR.05.08.2015, Resolución Modif. De Analítico 01
RGR Nº 000405-2015/GRT-GRDE-GR.22.12.2015, Resolución Modif. De Analítico 02

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

FTE. FTO. : CANON Y SOBRECANON

01.00. AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO

S/. 3'441,703.80

- Gastos Por La Adquisición De Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones 3'268,339.50
- Gastos Por La Contratación De Personal – Proyectos Inversión 76,649.50
- Gastos Por La Compra De Bienes – Proyectos Inversión 11,814.50
- Gastos Con La Contratación De Servicios – Proyectos Inversión 69,672.30
- Gastos Por La Compra De Bienes 4,500.00
- Gastos Con La Contratación De Servicios 10,728.00

01.02 PAGADO

S/. 3'249,381.77

- Gastos Por La Adquisición De Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones 3'216,757.00
- Gastos Por La Contratación De Personal – Proyectos Inversión 51,111.27
- Gastos Por La Compra De Bienes – Proyectos Inversión 997.50
- Gastos Con La Contratación De Servicios – Proyectos Inversión 3500.00
- Gastos Por La Compra De Bienes 0.00
- Gastos Con La Contratación De Servicios 10,000.00

SALDO S/ 159,338.03



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **31 MAR 2016**

ANEXO 2

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA PESADA Y KIT DE HERRAMIENTAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES

DATOS ESPECIFICOS DE LA MAQUINARIA A TRANSFERIR

UNID.	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
01	CARGADOR FRONTAL	Marca : XCMG Modelo : ZL50G Condición : Nuevo Año : 2013 Chasis : 11207075 Motor : 87666497 Potencia de Motor : 215 HP Caja de Cambios : 04 hacia adelante y 04 hacia atrás Capac. cuchara del carg. : 3 m3 Neumáticos : 23.5-25 Tanque de combustible : 290 L Tanque de aceite hidráulico : 200 L
01	CARGADOR FRONTAL	Marca : XCMG Modelo : ZL50G Condición : Nuevo Año : 2013 Chasis : 11207082 Motor : 87666498 Potencia de Motor : 215 HP Caja de Cambios : 04 hacia adelante y 04 hacia atrás Capac. cuchara del carg. : 3 m3 Neumáticos : 23.5-25 Tanque de combustible : 290 L Tanque de aceite hidráulico : 200 L
01	CARGADOR FRONTAL	Marca : SEM Modelo : 650B Condición : Nuevo Año : 2013 Chasis : A1301173AH1303013 Serie : 5943 Potencia de Motor : 217 HP Caja de Cambios : 04 hacia adelante y 04 hacia atrás Capacidad de cuchara del cargador : 3 m3 Neumáticos : 23.5-25 Tanque de combustible : 290 L Tanque de aceite hidráulico : 235 L
01	CARGADOR FRONTAL	Marca : SEM Modelo : 650B Condición : Nuevo Año : 2014





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **31 MAR 2016**



		Chasis : A131251AH1403079 Serie : 7790 Potencia de Motor : 217 HP Caja de Cambios : 04 hacia adelante y 04 hacia atrás Capacidad de cuchara del cargador : 3 m3 Neumáticos : 23.5-25 Tanque de combustible : 290 L Tanque de aceite hidráulico : 235 L
01	MOTO NIVELADORA	Marca : XCMG Modelo : GR215 Condición : Nuevo Año : 2013 Motor : 87765321 Serie : G21500222072 Potencia de Motor : 215 HP Caja de Cambios : 04 hacia adelante y 04 hacia atrás Tanque de combustible : 280 L Tanque de aceite hidráulico : 110 L
01	RODILLO VIBRATORIO LISO	Marca : SHANTUI Modelo : SR-12-5 Serie de Maquina : SR12YA500429 Peso Maquina : 12,000 Kg Fecha fabricación : Junio 2013 Marca de motor : DEUTZ Modelo de Motor : WP6G140E22 Nº Serie Motor : 6b121020145 Potencia de Motor : 105 KW-2,200 RPM SISTEMA DE ALIMENTACION Y AIRE Nº Serie turbo : 1Y24858 Nº Serie Bomba Inyección : 121134831 SISTEMA ELECTRICO Nº serie de arrancador : 13031962 Nº serie de alternador : 2H02397 Bomba de transmisión Posterior : C123406887 Motor hidráulico de trasmisión : C125101276 Y N123602670 Motor de Vibración : A121921198 Motor aire acondicionado : 112C1100600 Equipo aire acondicionado : 1212007 Serie Rola : C121222 Llantas 23.1 x 26 : 2 Unid.
	KIT HERRAMIENTAS	02 juegos de llaves Nº 08 al 22 02 juegos de dados de 23 piezas 03 juegos de llaves del 24 al 36 01 juego de desarmadores por 20 piezas 01 juego de alicates por 3 piezas 01 grasea industrial 02 moladoras de 9" 02 pistolas para soplete 01 compresora de 801 gl. 4 HP



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0095 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **31 MAR 2016**

		01 esmeril 01 manguera de 15 mts. ¼ 03 tecles de 5 tn. 02 máquinas de soldar 03 gatas hidráulicas de 32 tn. 02 pistolas de impacto 02 tornillo de banco 03 aceitera de balde 02 llaves para filtro de cadena 01 cortadora de metal de banco
--	--	--

